

Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 1 4)

26 MAYO 2022

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 del Decreto 1294 del de 2021, el artículo 5 del Decreto 1329 del de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, corresponde al Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, distribuir los cargos de la planta de personal de acuerdo con la estructura, las necesidades, los planes y programas de la Entidad.

Que a través del Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y mediante el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, se estableció la nueva planta de personal.

Que el artículo 5 del Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, sobre la distribución de los empleos de la planta de personal establece lo siguiente:

"Artículo 5. Distribución de los empleos. El Director General de la Aeronáutica distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el presente decreto mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad."

Que por necesidades del servicio se requiere realizar una nueva distribución de los empleos de Controlador Tránsito Aéreo para que responda en forma eficiente y eficaz a las exigencias para la prestación del servicio del transporte público aéreo.

Que es necesario distribuir los empleos de la planta de personal creados por el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

DISTRIBUIR en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, los empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal, establecida mediante el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021:

Clave: GPR-3.0-12-010
Versión: 05
Fecha: 23/11/2020
Página: 4



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 1 4) 26 MAYO 2022

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección de Operaciones de Navegación Aérea				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
2	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
2	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
2	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
18	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
10	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
40	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
27	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
9	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
18	Controlador Tránsito Aéreo VI	51	14	Carrera Administrativa
99	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
13	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
22	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
5	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
9	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
4	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
22	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
3	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
7	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
8	Controlador Tránsito Aéreo VI	51	14	Carrera Administrativa
43	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
9	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
5	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 1 4)

26 MAYO 2022

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Nororiente				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
9	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
6	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
7	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
3	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
11	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
22	Controlador Tránsito Aéreo VI	51	14	Carrera Administrativa
17	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
4	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Norte				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
12	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
8	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
21	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
8	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
11	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
56	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
15	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
12	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
4	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Occidente				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
15	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
2	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
26	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
9	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
9	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
10	Controlador Tránsito Aéreo VI	51	14	Carrera Administrativa
40	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
12	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
5	Controlador Tránsito Aéreo IX	51	20	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 1 1 1 4) 2 6 MAYO 2022

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la planta de personal de la
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Oriente				
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
7	Controlador Tránsito Aéreo I	51	05	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo II	51	06	Carrera Administrativa
10	Controlador Tránsito Aéreo III	51	09	Carrera Administrativa
5	Controlador Tránsito Aéreo IV	51	11	Carrera Administrativa
3	Controlador Tránsito Aéreo V	51	12	Carrera Administrativa
12	Controlador Tránsito Aéreo VI	51	14	Carrera Administrativa
19	Controlador Tránsito Aéreo VII	51	15	Carrera Administrativa
5	Controlador Tránsito Aéreo VIII	51	18	Carrera Administrativa
1	Controlador Tránsito Aéreo X	51	21	Carrera Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 2911 del 15 de diciembre de 2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los:

2 6 MAYO 2022


JAIR OBLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Elaboró: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
Jaime Rodríguez Góngora / Contratista Dirección de Gestión Humana
Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano
Moncada & Barrero Abogados S.A.S / Contratista Asesor
Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General
Jorge Pineda Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaría General
Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General